

12 de abril de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Marzo 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Marzo	0,7	0,1	3,6

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC del mes de marzo se mantiene en el **3,6%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,7%**, una décima por debajo de la registrada en febrero.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,7%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **3,3%**, con lo que disminuye una décima respecto al mes anterior.

Evolución anual de los precios de consumo

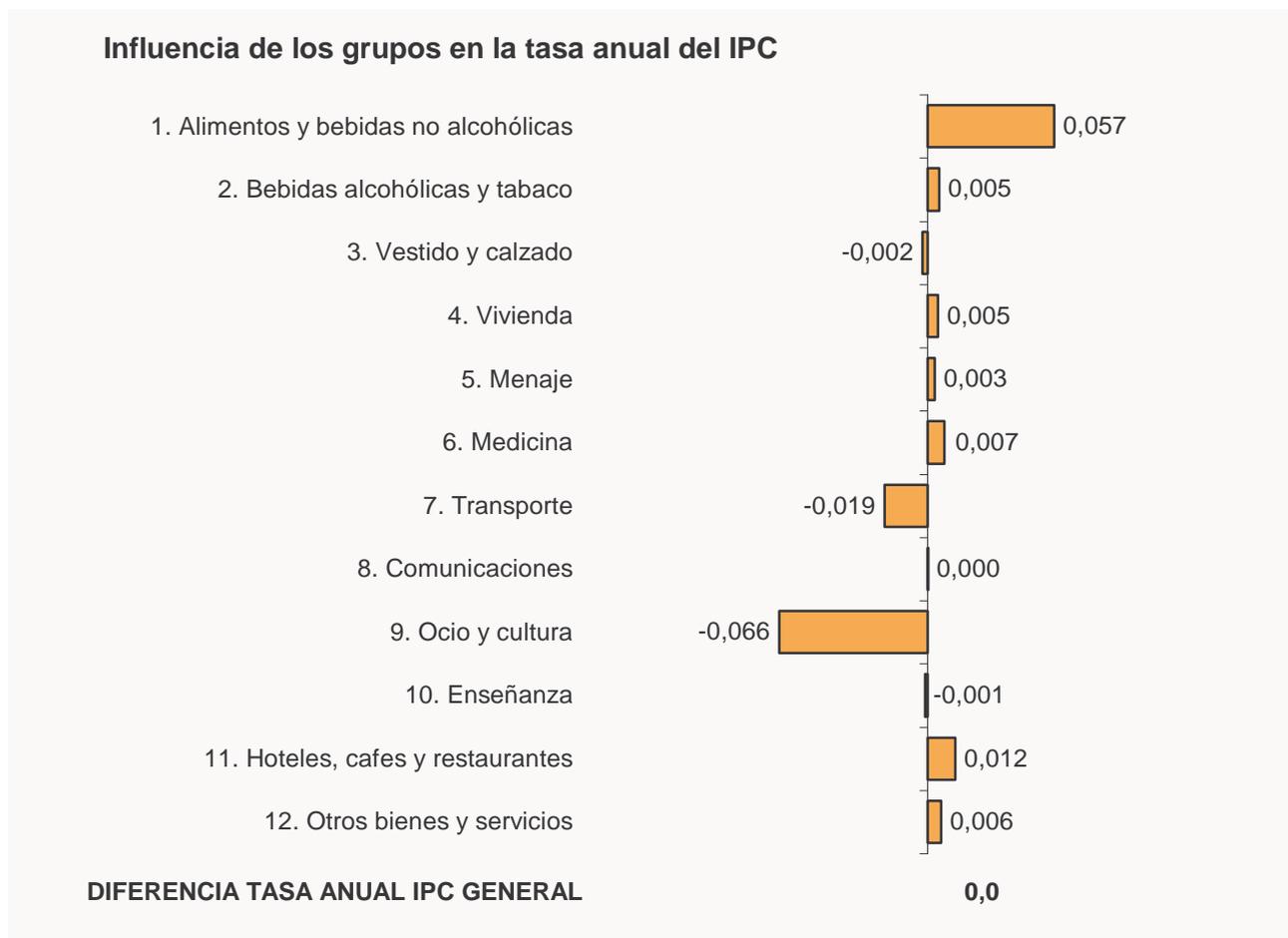
La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de marzo es del 3,6%, la misma que la registrada en el mes de febrero. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 30 de marzo.

Los grupos con mayor influencia positiva y negativa en la evolución de la tasa anual son:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa anual aumenta tres décimas y se sitúa en el **1,8%**. Las parcelas que más destacan por su influencia en esta variación son el *café*, *cacao e infusiones* y las *frutas frescas*.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, que presenta una variación anual del **1,8%**, una décima superior a la del mes de febrero. Este incremento se explica por la subida de precios de los *hoteles y otros alojamientos*.

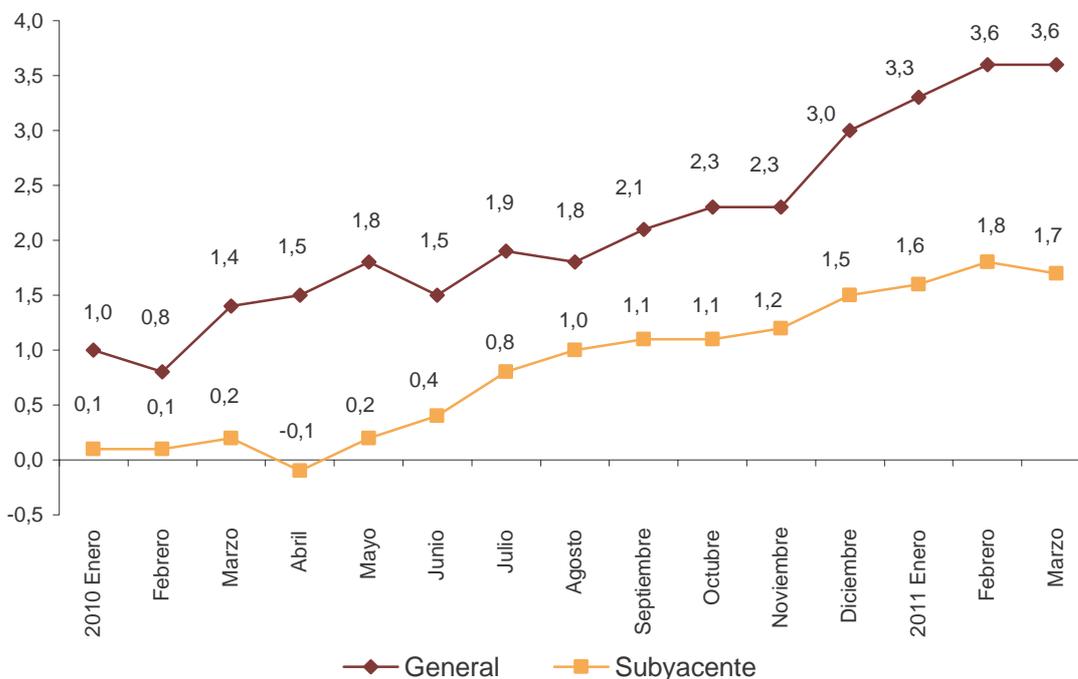
• **Ocio y cultura**, con una variación del **-1,0%**, ocho décimas inferior a la del mes pasado, debido a que los precios del *viaje organizado* aumentaron menos que en marzo de 2010. Destaca también en esta bajada la disminución de precios de los *servicios recreativos y deportivos*, frente al incremento experimentado hace un año.

• **Transporte**, cuya variación anual disminuye una décima para situarse en el **9,8%**. Este descenso se explica en su mayoría por el comportamiento de los precios de los *automóviles*.



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima hasta el **1,7%** y sitúa su diferencia con el índice general en casi dos puntos.

Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



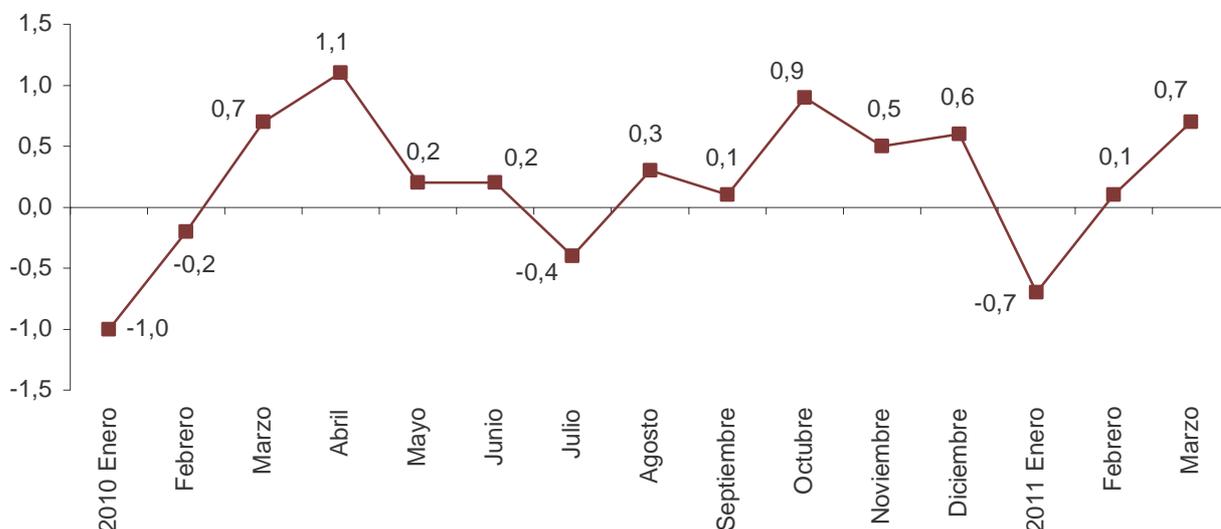
Evolución mensual de los precios de consumo

En marzo la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,7%**.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, con una tasa mensual del **3,6%**, que recoge el comportamiento de los precios al comienzo de la temporada de primavera-verano. Su repercusión en el índice general es de **0,266**.
- **Transporte**, cuya tasa del **1,5%** repercute **0,234**. Esta variación se debe principalmente al aumento de los precios de los *carburantes y lubricantes*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, que presenta una variación mensual del **0,3%** y repercute **0,061** en el índice general. Destaca en este comportamiento el incremento de los precios del *pescado fresco*.
- **Vivienda**, cuya tasa mensual del **0,4%**, se debe fundamentalmente a la subida de precios del *gasóleo para calefacción*. Su repercusión en el IPC general de marzo es de **0,050**.
- **Otros bienes y servicios**, con una variación mensual del **0,5%**, que se explica en su mayoría por el incremento de precios de los *seguros*. Este grupo repercute **0,044** en el índice general.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, que presenta una tasa mensual del **0,3%** y una repercusión de **0,034**. Esta variación se explica por el aumento de precios de todos sus componentes.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de marzo.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	2,0	0,019
Café, cacao e infusiones	2,2	0,007
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes	3,7	0,235
Prendas de vestir	3,7	0,203
Calzado	3,1	0,052
Viaje organizado	3,5	0,046
Seguros	0,9	0,039
Otros combustibles	6,3	0,035
Hoteles y otros alojamientos	2,9	0,021
Restaurantes, bares y cafeterías	0,1	0,013
Complementos de prendas de vestir	8,0	0,011

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

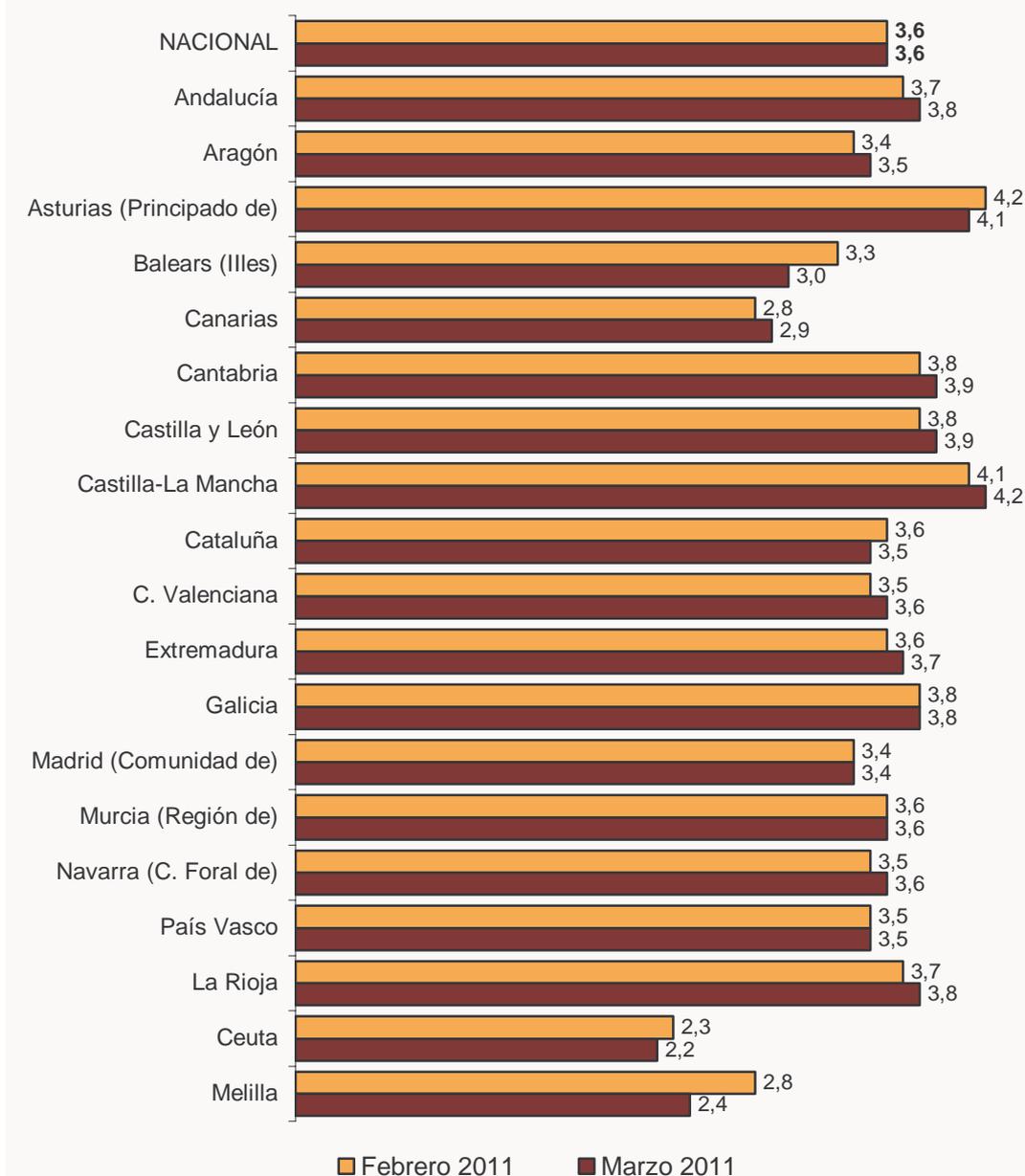
	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Legumbres y hortalizas frescas	-1,3	-0,011
Pan	-0,2	-0,003
Otras parcelas		
Servicios recreativos y deportivos	-1,0	-0,008
Equipos informáticos	-1,9	-0,008

Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

La mayoría de las comunidades autónomas incrementan su tasa anual en una décima o la mantienen con respecto al mes pasado.

Por su parte, el mayor descenso de la tasa anual corresponde a Illes Balears (3,0%), con una bajada de tres décimas.

Tasas anuales del IPC Índice por comunidades y ciudades autónomas

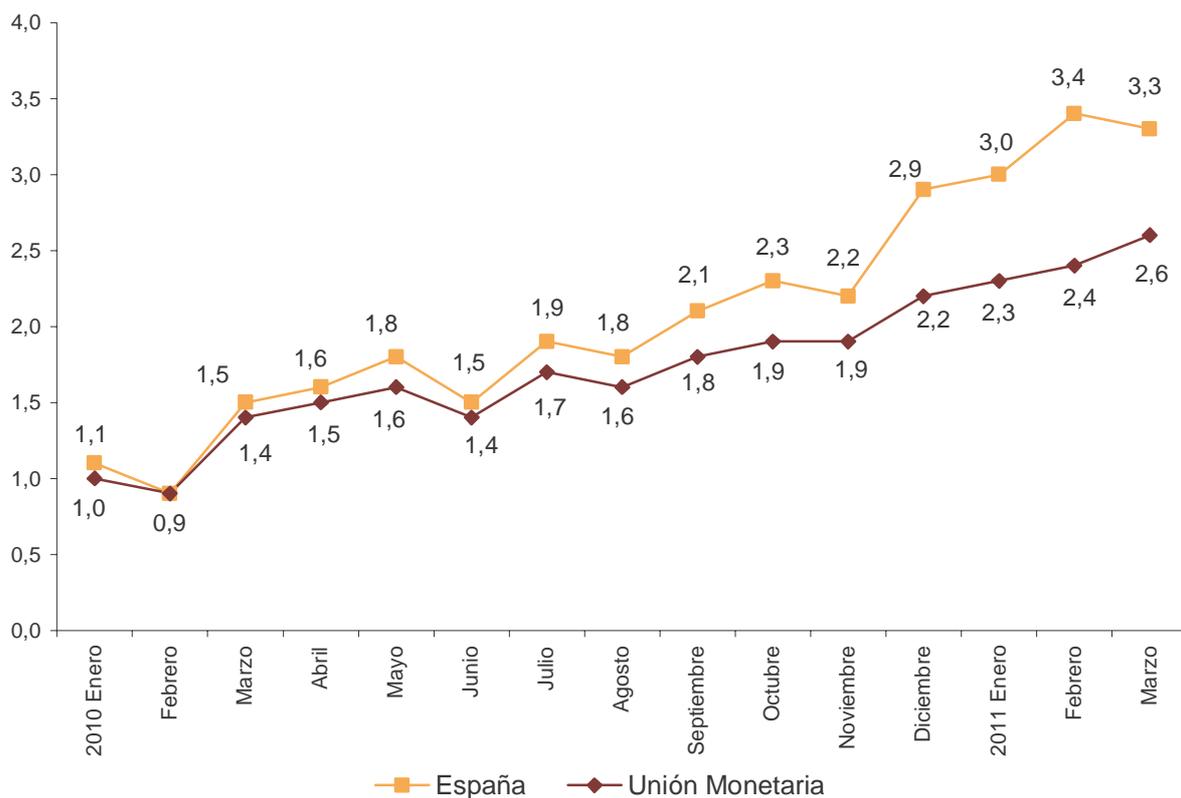


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de marzo la tasa de variación interanual del IPCA disminuye una décima y se sitúa en el **3,3%**. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 30 de marzo.

La tasa mensual del IPCA es del **2,4%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **febrero** de 2011 una tasa interanual del **2,2%**, más de un punto por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,4%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene con respecto a la registrada en enero.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,1%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela *11.2. Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela *04.1. Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006

Marzo 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	111,1	0,7	0,1	3,6		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,1	0,3	0,3	1,8	0,061	0,051
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,8	0,2	2,5	14,7	0,005	0,072
3. Vestido y calzado	95,0	3,6	-12,5	0,3	0,266	-1,076
4. Vivienda	123,2	0,4	3,5	8,1	0,050	0,415
5. Menaje	107,9	0,3	-0,6	1,0	0,023	-0,039
6. Medicina	96,5	0,1	0,1	-1,2	0,004	0,004
7. Transporte	117,2	1,5	3,9	9,8	0,234	0,570
8. Comunicaciones	98,5	0,0	-0,1	-0,7	0,000	-0,003
9. Ocio y cultura	96,7	0,4	-0,9	-1,0	0,029	-0,068
10. Enseñanza	117,1	-0,1	0,0	2,2	-0,001	0,000
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,3	0,3	0,5	1,8	0,034	0,059
12. Otros bienes y servicios	114,8	0,5	1,6	3,1	0,044	0,151

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	115,9	0,2	1,0	3,7
Sin elaboración	109,2	0,5	-0,3	3,1
Con bebidas y tabaco	113,8	0,3	0,6	3,5
Sin elaboración y productos energéticos	125,2	1,7	5,1	12,8
Bienes industriales				
Duraderos	96,9	0,0	-0,5	1,2
Productos energéticos	134,3	2,4	8,4	18,9
Carburantes y combustibles	131,3	3,3	8,4	20,3
Sin energía	105,2	1,5	-1,3	4,8
Sin productos energéticos	98,3	1,0	-4,0	0,7
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	113,2	0,3	0,6	1,7
Sin alquiler de vivienda	113,2	0,4	0,7	1,8
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	110,2	0,9	0,0	3,6
Sin alquiler de vivienda	111,1	0,8	0,1	3,7
Sin productos energéticos	108,4	0,5	-0,8	1,8
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	108,3	0,5	-0,9	1,7
Sin tabaco	110,2	0,8	0,1	3,3

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	115,1	0,5	0,006	1,2	0,017	2,0
02. Pan	117,8	-0,2	-0,003	0,2	0,003	0,3
03. Carne de vacuno	114,4	0,1	0,001	0,3	0,003	1,9
04. Carne de ovino	100,8	-0,5	-0,001	-6,3	-0,018	2,0
05. Carne de porcino	99,4	1,0	0,006	0,9	0,005	1,8
06. Carne de ave	108,3	0,4	0,003	-0,1	-0,001	1,0
07. Otras carnes	107,8	0,3	0,006	0,0	-0,001	0,5
08. Pescado fresco y congelado	101,7	1,6	0,019	-1,0	-0,012	1,3
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	109,2	0,7	0,009	0,6	0,007	5,9
10. Huevos	113,6	-0,1	0,000	-1,2	-0,002	-2,3
11. Leche	109,5	-0,2	-0,002	-0,8	-0,008	-2,0
12. Productos lácteos	109,3	-0,1	-0,001	-0,7	-0,010	0,3
13. Aceites y grasas	73,5	0,3	0,001	0,7	0,004	-0,7
14. Frutas frescas	114,8	0,4	0,005	0,4	0,006	2,9
15. Frutas en conserva y frutos secos	102,0	0,1	0,000	0,3	0,001	0,5
16. Legumbres y hortalizas frescas	114,3	-1,3	-0,011	-1,7	-0,014	3,7
17. Preparados de legumbres y hortalizas	115,2	0,8	0,003	0,7	0,003	1,6
18. Patatas y sus preparados	118,0	1,9	0,006	6,7	0,020	20,5
19. Café, cacao e infusiones	122,1	2,2	0,007	6,1	0,018	8,3
20. Azúcar	99,6	1,9	0,002	18,4	0,018	11,2
21. Otros preparados alimenticios	112,8	0,5	0,004	0,8	0,007	1,3
22. Agua mineral, refrescos y zumos	108,9	0,0	0,000	0,8	0,006	0,4
23. Bebidas alcohólicas	111,9	0,6	0,005	1,7	0,013	1,7
24. Tabaco	165,0	0,0	0,000	2,8	0,060	19,5
25. Prendas de vestir de hombre	94,3	4,1	0,081	-14,1	-0,333	0,1
26. Prendas de vestir de mujer	92,2	3,1	0,081	-15,2	-0,473	-0,3
27. Prendas de vestir de niño y bebé	94,5	4,6	0,041	-9,7	-0,099	0,6
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	101,3	5,8	0,011	-8,1	-0,018	1,0
29. Calzado de hombre	101,1	3,5	0,021	-7,1	-0,047	0,8
30. Calzado de mujer	98,2	1,3	0,010	-10,7	-0,092	1,5
31. Calzado de niño	101,4	7,0	0,021	-4,1	-0,014	2,4
32. Reparación de calzado	124,7	0,5	0,000	1,0	0,000	4,3
33. Viviendas en alquiler	114,3	0,1	0,003	0,3	0,009	1,2
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	131,4	0,7	0,039	6,8	0,382	14,9
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,0	0,2	0,008	0,7	0,024	2,6
36. Muebles y revestimientos de suelo	111,1	0,6	0,010	-0,8	-0,012	2,4
37. Textiles y accesorios para el hogar	106,1	1,0	0,006	-2,8	-0,019	1,7
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,5	0,0	0,000	-1,0	-0,011	-1,5
39. Utensilios y herramientas para el hogar	113,3	0,3	0,001	0,0	0,000	3,1
40. Artículos no duraderos para el hogar	104,8	0,1	0,003	-0,3	-0,005	-0,3
41. Servicios para el hogar	118,0	0,1	0,003	1,9	0,038	2,7
42. Servicios médicos y similares	118,5	0,1	0,002	2,1	0,055	2,6
43. Medicamentos y material terapéutico	84,0	0,1	0,002	-0,2	-0,003	-3,5
44. Transporte personal	116,1	1,7	0,273	3,9	0,591	9,5
45. Transporte público urbano	122,9	0,0	0,000	2,0	0,014	3,2
46. Transporte público interurbano	121,3	0,0	0,000	0,5	0,003	3,5
47. Comunicaciones	98,5	0,0	0,000	-0,1	-0,003	-0,7
48. Objetos recreativos	78,2	-0,4	-0,011	-1,5	-0,040	-4,2
49. Publicaciones	111,0	0,0	0,000	1,3	0,015	2,9
50. Esparcimiento	111,1	-0,3	-0,006	0,4	0,007	1,1
51. Educación infantil y primaria	116,4	0,0	0,000	0,2	0,001	1,6
52. Educación secundaria	111,7	-0,3	-0,001	-0,2	-0,001	1,1
53. Educación universitaria	122,8	0,0	0,000	0,1	0,001	2,9
54. Otros gastos de enseñanza	114,1	0,1	0,000	0,4	0,003	2,5
55. Artículos de uso personal	109,3	0,0	0,000	0,1	0,004	1,3
56. Turismo y hostelería	112,4	0,6	0,080	0,0	0,005	1,4
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	120,8	0,2	0,005	1,3	0,030	4,9

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Andalucía			Aragón			Asturias (Principado de)											
ÍNDICE GENERAL	110,9	0,9	0,1	3,8	111,5	0,8	0,2	3,5	111,3	0,5	0,0	4,1						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,5	0,3	0,3	1,7	108,6	0,3	0,3	1,7	108,6	0,4	0,7	3,1						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,2	0,1	2,5	15,5	150,5	0,1	2,6	15,2	149,7	0,1	2,6	15,1						
3. Vestido y calzado	94,5	4,4	-12,3	0,3	95,8	3,5	-11,3	0,4	93,1	2,2	-15,3	0,5						
4. Vivienda	123,8	0,3	3,6	8,3	126,4	0,6	4,0	8,9	127,1	0,5	4,1	9,6						
5. Menaje	108,3	0,6	-0,7	1,1	108,3	0,2	-0,5	0,2	109,0	0,1	0,3	2,4						
6. Medicina	94,0	0,3	0,1	-1,7	100,8	0,4	0,6	-0,2	98,4	-0,1	-0,3	-0,1						
7. Transporte	117,4	1,6	3,7	10,6	116,3	1,5	3,8	9,2	116,3	1,5	4,0	9,7						
8. Comunicaciones	98,6	0,0	-0,1	-0,7	99,0	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,8						
9. Ocio y cultura	94,6	0,3	-0,9	-1,2	97,1	1,0	-1,8	-0,7	96,0	-0,9	-1,1	-0,4						
10. Enseñanza	117,1	0,0	0,0	2,5	119,1	0,1	0,1	2,7	118,1	0,0	0,0	2,2						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,8	0,5	0,8	1,8	113,7	0,1	0,3	1,0	117,0	0,4	0,6	2,1						
12. Otros	113,8	0,5	1,5	2,9	115,2	0,5	1,5	3,2	114,8	0,3	1,4	2,4						
	Balears (Illes)			Canarias			Cantabria											
ÍNDICE GENERAL	110,4	0,4	0,3	3,0	109,1	0,9	0,7	2,9	111,5	0,6	0,0	3,9						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,3	0,2	0,1	1,0	112,0	0,5	0,8	1,9	107,8	0,4	0,1	1,2						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	143,8	0,1	2,2	13,6	118,1	0,1	2,4	6,9	148,5	0,1	2,5	14,5						
3. Vestido y calzado	94,5	2,6	-12,4	0,1	95,6	5,6	-9,1	0,0	94,5	2,0	-12,9	0,5						
4. Vivienda	121,3	0,2	3,1	7,3	117,2	0,0	2,3	5,0	124,6	0,3	4,4	8,9						
5. Menaje	108,2	0,1	-0,4	0,6	101,6	0,3	-0,6	-0,2	109,4	-0,3	-0,7	0,7						
6. Medicina	95,3	0,3	0,4	-2,0	91,9	0,0	0,2	-2,0	95,9	0,0	0,5	-0,8						
7. Transporte	116,7	1,5	3,5	9,2	118,2	1,9	4,6	10,2	118,5	1,7	4,2	10,7						
8. Comunicaciones	99,7	0,0	-0,1	-0,7	98,1	0,0	-0,1	-0,8	99,8	0,0	0,0	-0,7						
9. Ocio y cultura	97,1	-2,8	-0,5	-3,6	95,1	0,5	-0,5	-1,2	100,6	0,6	-0,9	0,0						
10. Enseñanza	111,9	0,0	0,4	2,3	117,7	0,0	0,0	2,5	113,5	0,1	-0,1	1,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	110,8	0,2	0,3	0,3	110,9	0,2	0,8	1,8	116,0	0,4	0,4	2,7						
12. Otros	114,1	0,4	1,8	3,2	109,4	0,4	0,9	1,6	113,5	0,3	1,1	2,6						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Castilla y León						Castilla-La Mancha						Cataluña					
ÍNDICE GENERAL	111,2	0,8	0,2	3,9	110,9	0,9	0,2	4,2	112,0	0,6	0,1	3,5						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,4	0,4	0,1	1,9	107,9	0,4	0,4	2,3	110,4	0,3	0,2	1,8						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	150,1	0,2	2,5	15,1	152,7	0,2	2,6	15,6	146,9	0,2	2,4	14,0						
3. Vestido y calzado	95,3	3,7	-12,8	0,4	94,5	4,0	-12,7	0,2	94,8	3,0	-14,2	0,5						
4. Vivienda	124,2	0,8	4,7	10,2	126,6	1,2	5,6	12,1	122,9	0,4	3,3	7,2						
5. Menaje	107,3	0,1	-0,4	0,5	106,3	0,1	-0,4	1,0	109,0	0,2	-0,8	1,1						
6. Medicina	99,9	0,1	0,4	-0,3	95,1	0,0	0,1	-1,0	97,8	0,0	0,3	-1,3						
7. Transporte	115,7	1,6	3,8	9,5	116,4	1,5	4,0	9,6	117,3	1,6	3,9	9,7						
8. Comunicaciones	98,8	0,0	-0,1	-0,7	99,1	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,7						
9. Ocio y cultura	95,1	0,5	-0,9	-0,8	94,9	0,5	-1,0	-0,5	97,7	0,2	-0,8	-1,3						
10. Enseñanza	118,2	0,0	0,1	2,9	118,8	0,0	0,1	2,6	122,6	0,0	0,4	3,0						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,4	0,2	0,2	1,9	114,6	0,4	0,2	1,6	115,7	0,4	0,5	2,0						
12. Otros	113,5	0,5	1,4	3,1	112,6	0,5	1,5	2,9	117,9	0,5	2,1	3,8						
	Comunitat Valenciana						Extremadura						Galicia					
ÍNDICE GENERAL	110,9	0,7	0,2	3,6	110,8	0,8	0,2	3,7	110,7	0,9	-0,2	3,8						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,9	0,3	0,3	1,7	109,5	0,2	0,0	1,6	108,5	0,4	0,5	2,2						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,9	0,2	2,7	15,8	154,1	0,1	2,5	16,0	145,4	0,2	2,3	13,7						
3. Vestido y calzado	94,7	2,8	-12,2	0,5	93,3	3,6	-12,8	-0,1	94,9	3,8	-13,3	0,2						
4. Vivienda	126,7	0,4	4,1	8,7	123,6	0,3	4,0	8,6	124,7	0,7	4,3	10,0						
5. Menaje	106,2	0,2	-1,1	1,0	106,1	0,1	0,5	1,0	108,0	0,1	-0,7	0,9						
6. Medicina	95,8	0,1	0,0	-1,4	94,1	-0,7	-0,4	-1,3	98,4	0,3	0,4	-0,3						
7. Transporte	116,3	1,4	3,6	9,6	117,3	1,5	4,8	10,6	117,2	1,6	3,7	9,5						
8. Comunicaciones	97,5	0,0	-0,1	-0,8	97,9	0,0	-0,1	-0,8	98,3	0,0	-0,1	-0,7						
9. Ocio y cultura	96,4	0,9	-0,6	-1,1	95,0	0,6	-0,1	-0,5	96,4	0,1	-1,0	-0,9						
10. Enseñanza	112,0	0,0	0,0	2,3	115,1	0,0	0,2	2,3	116,6	-0,1	0,0	1,8						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,5	0,3	0,5	1,9	114,2	0,9	0,7	1,9	117,0	0,4	0,8	2,3						
12. Otros	113,0	0,4	1,2	2,7	112,4	0,4	1,4	2,6	112,5	0,4	1,1	2,7						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Madrid (Comunidad de)				Murcia (Región de)				Navarra (C. Foral de)			
ÍNDICE GENERAL	111,2	0,7	0,3	3,4	110,8	0,7	-0,1	3,6	109,9	1,0	0,0	3,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,0	0,3	0,2	1,8	110,8	0,4	0,1	1,0	107,2	0,4	0,2	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,0	0,1	2,7	15,7	149,2	0,2	2,5	14,9	148,9	0,0	2,4	14,8
3. Vestido y calzado	96,0	3,6	-10,4	0,4	93,3	2,8	-14,3	0,5	96,5	4,4	-12,0	0,5
4. Vivienda	120,3	0,2	2,5	6,6	122,7	0,2	3,4	7,1	121,3	0,7	4,1	9,4
5. Menaje	108,8	0,7	-0,4	0,8	105,1	0,6	-0,9	1,0	109,6	1,3	0,2	2,6
6. Medicina	96,2	0,2	-0,4	-1,9	91,8	-0,2	-0,4	-1,2	103,1	0,3	0,5	0,4
7. Transporte	118,5	1,5	3,9	9,3	118,1	1,7	4,7	10,8	115,1	1,5	3,8	9,6
8. Comunicaciones	99,0	0,0	-0,1	-0,7	98,4	0,0	-0,1	-0,7	97,7	0,0	-0,1	-0,8
9. Ocio y cultura	97,6	0,6	-1,1	-0,9	96,2	0,8	-0,5	-0,9	98,1	0,7	-1,3	-0,5
10. Enseñanza	112,5	-0,1	0,0	1,4	121,5	0,0	0,1	2,2	119,1	0,0	0,3	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,6	0,1	0,5	1,9	110,9	0,1	0,1	1,1	110,2	0,1	-0,2	1,4
12. Otros	116,9	0,5	1,8	3,5	113,5	0,4	1,8	3,6	117,5	0,9	2,6	4,1
	País Vasco				Rioja (La)				Ceuta			
ÍNDICE GENERAL	111,5	0,8	0,0	3,5	110,5	0,5	-0,6	3,8	109,7	1,1	-0,2	2,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,8	0,3	0,4	1,9	107,3	0,4	0,1	2,0	110,8	0,2	0,3	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,6	0,1	2,5	14,3	149,5	0,0	2,6	15,1	133,1	0,2	2,1	6,9
3. Vestido y calzado	96,0	4,6	-12,6	0,4	90,1	0,7	-20,1	0,2	96,6	10,0	-9,5	0,5
4. Vivienda	122,9	0,4	3,8	8,0	125,7	0,5	4,5	9,6	120,0	0,1	3,1	6,4
5. Menaje	110,8	0,4	0,2	2,0	108,8	0,3	-0,6	0,4	105,0	0,4	-0,4	-0,1
6. Medicina	99,4	0,1	0,7	-0,1	99,9	0,1	0,3	-0,4	92,6	0,0	0,2	-2,3
7. Transporte	116,9	1,5	3,7	9,4	116,8	1,5	3,7	9,5	121,3	1,2	3,7	8,2
8. Comunicaciones	98,7	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,7	100,8	0,0	-0,1	-0,6
9. Ocio y cultura	98,2	0,7	-1,3	-0,1	97,4	0,8	-0,9	0,4	96,0	0,6	-1,7	-2,8
10. Enseñanza	117,1	-1,0	-1,1	1,1	119,3	0,0	0,0	2,7	110,5	0,0	0,0	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,1	0,2	0,5	2,1	111,2	0,2	-0,1	1,1	109,4	0,1	-0,2	0,7
12. Otros	114,5	0,4	1,7	3,1	116,2	0,5	1,5	3,8	111,8	0,0	0,8	2,1
	Melilla											
ÍNDICE GENERAL	110,8	1,1	-0,5	2,4								
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,0	0,3	0,0	1,1								
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,4	0,0	2,0	6,9								
3. Vestido y calzado	97,0	8,3	-10,9	0,2								
4. Vivienda	127,1	0,1	2,7	6,1								
5. Menaje	106,3	0,1	-0,7	0,2								
6. Medicina	93,6	0,0	0,1	-2,1								
7. Transporte	117,6	1,2	2,8	7,3								
8. Comunicaciones	98,6	0,0	-0,1	-0,7								
9. Ocio y cultura	93,3	0,5	-0,6	0,2								
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4								
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,0	-0,1	0,5	1,0								
12. Otros	114,0	0,7	1,7	2,7								

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0311.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

**Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100
Marzo 2011**

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	116,33	2,4	3,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,12	0,5	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,52	0,2	14,7
3. Vestido y calzado	108,26	27,1	0,7
4. Vivienda	131,07	0,5	8,0
5. Menaje	110,67	0,3	1,0
6. Medicina	97,71	0,1	-1,2
7. Transporte	123,92	1,6	9,7
8. Comunicaciones	97,17	0,0	-0,7
9. Ocio y cultura	96,82	0,4	-1,0
10. Enseñanza	121,81	-0,1	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	119,51	0,2	1,8
12. Otros	118,20	0,3	2,8

**Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes,
IPCA-IC, 2005=100
Febrero 2011**

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	111,45	0,1	2,2
IPCA	113,65	0,1	3,4

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine